

Ecuador.

EL NACIONAL.

PERIODICO OFICIAL

NUEGA SERIE—AÑO II.

Quito, lunes 29 de julio de 1872.

NUMERO 197.

EL NACIONAL.

Este periódico sale los lunes, miércoles y viernes de cada semana. La suscripción al año 12 pesos al año, una cuantía que el tiempo en que se hace la publicación consta de 12 paginas, es de 1000 pesos. Los que quieran suscribirse se darán adelantadas en las Tesorerías de provincia.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

EN GUAYAQUIL.

LLEGAN.

	VAPORES.	DESTINOS.
3 6 4	"Caldera"	del Norte y Sur.
11	"Caldera"	Sur.
21	"Caldera"	del Norte.
24	"San Carlos"	Sur.
26	"Guayaquil"	del Norte y Sur.
	SALEN.	
3	"Guayaquil"	a Panamá e intermedios.
4	"Caldera"	al Norte.
11	"Santiago"	al Norte.
25	"San Carlos"	al Norte.
26	"San Carlos"	al Norte y Sur.

CONTENIDO.

MINISTERIO DEL INTERIOR.
Despacho del Gobernador del Distrito municipal de Quito. Manda que se publicite la orden de que se cancelen los pagos de la familia que falleció para el fomento de las escuelas.

Poder Judicial.

Despacho diario de S. E. la Corte Suprema. Aviso. MINISTERIO DE HACIENDA.

Transcripción del Gobernador de los Ríos el oficio del Tesorero de Hacienda, relativo a la devolución comunicada por el Ministerio para que se proporcione una lista de los conductores de camiones que realizan el servicio.

El id. de Manabí acompaña los diarios de las oficinas de Hacienda.—Dirigido.

Se incluye en el Oficio de observaciones del Tribunal de Justicia.

El Banco del Ecuador avisa que las recibidas de 2.000 pesos fueros en moneda de cobre.

Contra el aumento de los impuestos.

Circular ordenando que los remanentes de sellos sean cancelados en los billetes.

AVISO DE OJAS Y PÉRDIDAS.

Informes del Gobernador de Imbabura, en la cual da cuenta el cumplimiento del Oficio del Presidente de la República.—Sustitución del presidente del gabinete. —Bases de los impuestos y egresos.

Pide el aumento de sueldo para los subalternos. —Circular.

Se incluye en el Oficio de observaciones del Tribunal de Justicia.

Circular ordenando que los remanentes de sellos sean cancelados en los billetes.

AVISO DE OJAS Y PÉRDIDAS.

Que se remiten cuatro jefes para que aprenan el levantamiento y elaboración del año.

Trámite de la carreta de Tungurahua hacia el 12 de junio. —Circular.

Que se paga 300 pesos de fondos comunes.

Se comunica la remisión.—8 sesiones recibo.

Anuncio el Tesorero de los Ríos la remisión del Oficio de observaciones del camión del Arsenal.—Contestación.

Se envían 1000 pesos para diez camiones.

Aviso del Ministro de Fazenda.—Contestación.

Pide cuatro formularios y varios artículos para limpiar los cuartos de la máquina.—Aprobación.

Que se establezca una brigada entre el Millón y Narancay.

Segunda entrega de las obras hechas en la casa de los Hermanos del Bautista.

NOTICIAS DEL PAÍS.

Pío IX pidió por un protestante.

Yerba Luisa.

Quadro meteorológico.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

1
República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, 20 de julio de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayas.

La ordenanza municipal del cantón de Machala determina la cuota con que han de contribuir los vecinos de la familia que se ha quedado de la heredad. —Se pide que se envíe a este Despacho con su estatuto oficial número 175, se ha expedido trasladando lo dispuesto en el artículo 21 de la ley de 3 de diciembre de 1869 que impone el pago de 4 pesos de la parte que comprende el gasto de los padres de la familia que se ha quedado de la heredad que las familias establecen familiarmente a establecerlo por el artículo 4º del artículo 87 de la ley de Régimen Interior; en esta virtud, la mencionada ordenanza es ilegal y no puede llevarse a ejecución.

Lo comunica a UU. para que sea circulado dentro de su distrito y la mande cumplir respectivamente.

Dios guarda a UU.—Francisco Javier Leon.

PODER JUDICIAL.

2
Despacho diario de S. E. la Corte Suprema de justicia.

Lunes 23 de julio. Se expidieron cuatro decretos de sustanciación. En la primera sala se disentió la causa seguida entre el Convento de Santo Domingo y López Obando por cantidad de pesos, y se resolvió sosteniendo la sentencia recurrida que ajustra los que se han practicado.

El Secretario, Manuel María Salazar.

El Secretario, José Antonio Correa.

AVISO.

Con fecha 24 de junio corriente, S. E. la Corte Suprema de justicia ha dictado la sentencia en el caso de Manuel Palomo, que la misma por la forma apta para circular se publica.

Son copias.—El Subsecretario, Francisco A. Arbóleto.

MINISTERIO DE HACIENDA.

3
República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de los Ríos.—Babahoyo, jueves 14 de 1872.

Al Sr. Ministro Secretario de Estado en el despacho de Hacienda.

Señalando la sentencia recurrida que pre-

viene el pago de la cantidad demandada, y disponiendo que antes de hacerse esto se practique la sustanciación sumaria de las adiciones de los demandantes que se encuen- traron al 10 y 11 y se sobrese a la demanda al ejercitado en cuenta de la cantidad materia de la ejecución. En la misma se discutió la criminal seguida contra el Comisario de policía de Charanda, Andrés Cárdenas, por immoralidad, y se resolvió confirmando el auto de sobreseimiento recurrido. En la segunda sala se disentieron las dos causas siguientes: la seguida entre Juan Marcelino Rendón y la familia Baquerizo por terrenos, entre Juan Antonio Corra con la señora Josefina Astorga por terrenos y la que sigue José Antonio Corra con la señora Josefina Astorga por terrenos. Se dictó la sentencia de la criminal seguida contra Mercedes Saracha por concubinato, y se resolvió aprobar la sentencia absolvitoria consu- mada.

Martes 23. Se expidieron dos decretos de sustanciación. En la primera sala se hizo relación de la causa seguida contra Manuel Pinay por falsificación. En la segunda se discutió la seguida entre Juan Marcelino Rendón y la familia Baquerizo por terrenos. En la misma se hizo relación de la criminal seguida contra Mercedes Saracha por concubinato, y se resolvió aprobar la sentencia absolvitoria consu- mada.

Miércoles 24. En la primera sala se dictó la causa seguida contra Rafael Bucheli por detención arbitraria, y se resolvió probando la sentencia comentada que le abrevió de la instancia. En la misma se discutió la seguida contra Manuel Pinay por falsificación de un billete del Banco Nacional, y se resolvió declarando no haber lugar a la revisión intentada por el Juez de la causa. En la misma se hizo relación de la causa seguida contra Fernando Chulde por abigeato. En la segunda se dictó la sentencia de la criminal seguida contra Juan Marcelino Rendón y la familia Baquerizo por terrenos, y se hizo relación de la que sigue el doctor Pedro José Arrieta con Rafaela Campos por cantidad de pesos.

Jueves 25. Se expidieron tres decretos de sustanciación. En la primera sala se dictó la causa seguida contra Fernando Chulde por abigeato, y se resolvió aprobando la sentencia comentada que la demanda a cinco años de obras públicas, pagos de costas e indemnizaciones de daños y perjuicios. En la misma se hizo relación de la seguida entre los herederos de Vicente Veliz sobre inventarios. En la segunda se dictó la que sigue Juan Marcelino Rendón con la familia Baquerizo por terrenos. En la misma se dictó la seguida entre Juan Ignacio Revelo por atentado contra un funcionario público, y se resolvióprobando la sentencia comentada que le condonó la pena de 10 años de prisión. Dijo guardia a UU.—J. Flores.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 20 de julio de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de los Ríos.

El Gobierno aprueba el gasto causado en el efecto de la compra de útiles y jarrones de un peso mas para la conducción de la balifa, debiendo en lo sucesivo cuidar de que se empleen iguales embarcaciones para seguridad de los corraos.

Lo digo a UU. en contestación a su oficio número 470.

Dios guarda a UU.—José Javier Eguí- guen.

República del Ecuador.—Gobernación ac- tual del distrito de los Ríos.—Portoviejo, julio 3 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Siento—Tengo el honor de incluir en el presente oficio los diarios de las oficinas de hacienda de esta provisión, copia de los pedimentos de despacho, estado del ingreso y egreso, ramo de las derechos causados y de la entrada y salida de buques, los primeros correspondientes a la quincena que pasa, y el último a todo el mes de junio.

Dijo guardia a UU.—J. Flores.

República del Ecuador.—Gobernación ac- tual del distrito de los Ríos.—Portoviejo, julio 3 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Siento—Tengo el honor de incluir en el presente oficio los diarios de las oficinas de hacienda de esta provisión, copia de los pedimentos de despacho, estado del ingreso y egreso, ramo de las derechos causados y de la entrada y salida de buques, los primeros correspondientes a la quincena que pasa.

Dijo guardia a UU.—J. Flores.

República del Ecuador.—Gobernación ac- tual del distrito de los Ríos.—Portoviejo, julio 3 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Siento—Tengo el honor de incluir en el presente oficio los diarios de las oficinas de hacienda de esta provisión, copia de los pedimentos de despacho, estado del ingreso y egreso, ramo de las derechos causados y de la entrada y salida de buques, los primeros correspondientes a la quincena que pasa.

Dijo guardia a UU.—J. Flores.

República del Ecuador.—Gobernación ac- tual del distrito de los Ríos.—Portoviejo, julio 3 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Siento—Tengo el honor de incluir en el presente oficio los diarios de las oficinas de hacienda de esta provisión, copia de los pedimentos de despacho, estado del ingreso y egreso, ramo de las derechos causados y de la entrada y salida de buques, los primeros correspondientes a la quincena que pasa.

Dijo guardia a UU.—J. Flores.

República del Ecuador.—Gobernación ac- tual del distrito de los Ríos.—Portoviejo, julio 3 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Siento—Tengo el honor de incluir en el presente oficio los diarios de las oficinas de hacienda de esta provisión, copia de los pedimentos de despacho, estado del ingreso y egreso, ramo de las derechos causados y de la entrada y salida de buques, los primeros correspondientes a la quincena que pasa.

Dijo guardia a UU.—J. Flores.

República del Ecuador.—Gobernación ac- tual del distrito de los Ríos.—Portoviejo, julio 3 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Siento—Tengo el honor de incluir en el presente oficio los diarios de las oficinas de hacienda de esta provisión, copia de los pedimentos de despacho, estado del ingreso y egreso, ramo de las derechos causados y de la entrada y salida de buques, los primeros correspondientes a la quincena que pasa.

Dijo guardia a UU.—J. Flores.

República del Ecuador.—Gobernación ac- tual del distrito de los Ríos.—Portoviejo, julio 3 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Siento—Tengo el honor de incluir en el presente oficio los diarios de las oficinas de hacienda de esta provisión, copia de los pedimentos de despacho, estado del ingreso y egreso, ramo de las derechos causados y de la entrada y salida de buques, los primeros correspondientes a la quincena que pasa.

Dijo guardia a UU.—J. Flores.

República del Ecuador.—Gobernación ac- tual del distrito de los Ríos.—Portoviejo, julio 3 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Siento—Tengo el honor de incluir en el presente oficio los diarios de las oficinas de hacienda de esta provisión, copia de los pedimentos de despacho, estado del ingreso y egreso, ramo de las derechos causados y de la entrada y salida de buques, los primeros correspondientes a la quincena que pasa.

Dijo guardia a UU.—J. Flores.

República del Ecuador.—Gobernación ac- tual del distrito de los Ríos.—Portoviejo, julio 3 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Siento—Tengo el honor de incluir en el presente oficio los diarios de las oficinas de hacienda de esta provisión, copia de los pedimentos de despacho, estado del ingreso y egreso, ramo de las derechos causados y de la entrada y salida de buques, los primeros correspondientes a la quincena que pasa.

Dijo guardia a UU.—J. Flores.

República del Ecuador.—Gobernación ac- tual del distrito de los Ríos.—Portoviejo, julio 3 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Siento—Tengo el honor de incluir en el presente oficio los diarios de las oficinas de hacienda de esta provisión, copia de los pedimentos de despacho, estado del ingreso y egreso, ramo de las derechos causados y de la entrada y salida de buques, los primeros correspondientes a la quincena que pasa.

Dijo guardia a UU.—J. Flores.

República del Ecuador.—Gobernación ac- tual del distrito de los Ríos.—Portoviejo, julio 3 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Siento—Tengo el honor de incluir en el presente oficio los diarios de las oficinas de hacienda de esta provisión, copia de los pedimentos de despacho, estado del ingreso y egreso, ramo de las derechos causados y de la entrada y salida de buques, los primeros correspondientes a la quincena que pasa.

Dijo guardia a UU.—J. Flores.

República del Ecuador.—Gobernación ac- tual del distrito de los Ríos.—Portoviejo, julio 3 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Siento—Tengo el honor de incluir en el presente oficio los diarios de las oficinas de hacienda de esta provisión, copia de los pedimentos de despacho, estado del ingreso y egreso, ramo de las derechos causados y de la entrada y salida de buques, los primeros correspondientes a la quincena que pasa.

Dijo guardia a UU.—J. Flores.

República del Ecuador.—Gobernación ac- tual del distrito de los Ríos.—Portoviejo, julio 3 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Siento—Tengo el honor de incluir en el presente oficio los diarios de las oficinas de hacienda de esta provisión, copia de los pedimentos de despacho, estado del ingreso y egreso, ramo de las derechos causados y de la entrada y salida de buques, los primeros correspondientes a la quincena que pasa.

Dijo guardia a UU.—J. Flores.

República del Ecuador.—Gobernación ac- tual del distrito de los Ríos.—Portoviejo, julio 3 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Siento—Tengo el honor de incluir en el presente oficio los diarios de las oficinas de hacienda de esta provisión, copia de los pedimentos de despacho, estado del ingreso y egreso, ramo de las derechos causados y de la entrada y salida de buques, los primeros correspondientes a la quincena que pasa.

Dijo guardia a UU.—J. Flores.

República del Ecuador.—Gobernación ac- tual del distrito de los Ríos.—Portoviejo, julio 3 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Siento—Tengo el honor de incluir en el presente oficio los diarios de las oficinas de hacienda de esta provisión, copia de los pedimentos de despacho, estado del ingreso y egreso, ramo de las derechos causados y de la entrada y salida de buques, los primeros correspondientes a la quincena que pasa.

Dijo guardia a UU.—J. Flores.

República del Ecuador.—Gobernación ac- tual del distrito de los Ríos.—Portoviejo, julio 3 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Siento—Tengo el honor de incluir en el presente oficio los diarios de las oficinas de hacienda de esta provisión, copia de los pedimentos de despacho, estado del ingreso y egreso, ramo de las derechos causados y de la entrada y salida de buques, los primeros correspondientes a la quincena que pasa.

Dijo guardia a UU.—J. Flores.

República del Ecuador.—Gobernación ac- tual del distrito de los Ríos.—Portoviejo, julio 3 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Siento—Tengo el honor de incluir en el presente oficio los diarios de las oficinas de hacienda de esta provisión, copia de los pedimentos de despacho, estado del ingreso y egreso, ramo de las derechos causados y de la entrada y salida de buques, los primeros correspondientes a la quincena que pasa.

Dijo guardia a UU.—J. Flores.

República del Ecuador.—Gobernación ac- tual del distrito de los Ríos.—Portoviejo, julio 3 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Siento—Tengo el honor de incluir en el presente oficio los diarios de las oficinas de hacienda de esta provisión, copia de los pedimentos de despacho, estado del ingreso y egreso, ramo de las derechos causados y de la entrada y salida de buques, los primeros correspondientes a la quincena que pasa.

Dijo guardia a UU.—J. Flores.

República del Ecuador.—Gobernación ac- tual del distrito de los Ríos.—Portoviejo, julio 3 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Siento—Tengo el honor de incluir en el presente oficio los diarios de las oficinas de hacienda de esta provisión, copia de los pedimentos de despacho, estado del ingreso y egreso, ramo de las derechos causados y de la entrada y salida de buques, los primeros correspondientes a la quincena que pasa.

Dijo guardia a UU.—J. Flores.

República del Ecuador.—Gobernación ac- tual del distrito de los Ríos.—Portoviejo, julio 3 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Siento—Tengo el honor de incluir en el presente oficio los diarios de las oficinas de hacienda de esta provisión, copia de los pedimentos de despacho, estado del ingreso y egreso, ramo de las derechos causados y de la entrada y salida de buques, los primeros correspondientes a la quincena que pasa.

Dijo guardia a UU.—J. Flores.

República del Ecuador.—Gobernación ac- tual del distrito de los Ríos.—Portoviejo, julio 3 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Siento—Tengo el honor de incluir en el presente oficio los diarios de las oficinas de hacienda de esta provisión, copia de los pedimentos de despacho, estado del ingreso y egreso, ramo de las derechos causados y de la entrada y salida de buques, los primeros correspondientes a la quincena que pasa.

Dijo guardia a UU.—J. Flores.

República del Ecuador.—Gobernación ac- tual del distrito de los Ríos.—Portoviejo, julio 3 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Siento—Tengo el honor de incluir en el presente oficio los diarios de las oficinas de hacienda de esta provisión, copia de los pedimentos de despacho, estado del ingreso y egreso, ramo de las derechos causados y de la entrada y salida de buques, los primeros correspondientes a la quincena que pasa.

Dijo guardia a UU.—J. Flores.

República del Ecuador.—Gobernación ac- tual del distrito de los Ríos.—Portoviejo, julio 3 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Siento—Tengo el honor de incluir en el presente oficio los diarios de las oficinas de hacienda de esta provisión, copia de los pedimentos de despacho, estado del ingreso y egreso, ramo de las derechos causados y de la entrada y salida de buques, los primeros correspondientes a la quincena que pasa.

Dijo guardia a UU.—J. Flores.

República del Ecuador.—Gobernación ac- tual del distrito de los Ríos.—Portoviejo, julio 3 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Siento—Tengo el honor de incluir en el presente oficio los diarios de las oficinas de hacienda de esta provisión, copia de los pedimentos de despacho, estado del ingreso y egreso, ramo de las derechos causados y de la entrada y salida de buques, los primeros correspondientes a la quincena que pasa.

Dijo guardia a UU.—J. Flores.

República del Ecuador.—Gobernación ac- tual del distrito de los Ríos.—Portoviejo, julio 3 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Siento—Tengo el honor de incluir en el presente oficio los diarios de las oficinas de hacienda de esta provisión, copia de los pedimentos de despacho, estado del ingreso y egreso, ramo de las derechos causados y de la entrada y salida de buques, los primeros correspondientes a la quincena que pasa.

Dijo guardia a UU.—J. Flores.

República del Ecuador.—Gobernación ac- tual del distrito de los Ríos.—Portoviejo, julio 3 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Siento—Tengo el honor de incluir en el presente oficio los diarios de las oficinas de hacienda de esta provisión, copia de los pedimentos de despacho, estado del ingreso y egreso, ramo de las derechos causados y de la entrada y salida de buques, los primeros correspondientes a la quincena que pasa.

Dijo guardia a UU.—J. Flores.

República del Ecuador.—Gobernación ac- tual del distrito de los Ríos.—Portoviejo, julio 3 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

S

EL NACIONAL.

junto de 1872.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.

Suor: Se le honra con dar cuenta á U.S. H. acerca del estado de las obras públicas de la escuadra siguiente:

Restablecido el trabajo del camino á Esmeraldas en el punto llamado "Las Juntas" desde el 17 del presente mes, se ha trabajado hasta el 22 ochocientos metros de longitud, dos y medio de latitud y cuatro y medio de altura y distancia del río, dejando una separación del río del mismo nombre. Este trabajo se ha efectuado con cincuenta veinticinco piezas, los mismos que han refaccionado el camino hasta el punto referido. Remito á U.S. H. las razones de Caleutia y Proverbia.

Remito igualmente un oficio del Francod por el que comunica el sueldo Caleutia y las libras que se le dedican excedido del consumo para la compra de gastos y así como una lista para la compra de gastos y una nota del Jefe de refacción, para que con vista de ellas resultava al Supremo Gobierno lo que estimare conveniente. Por mi parte diríz á U.S. H. que el precio de las reses tal como figura en la referida lista me parece exagerado.

Con relación á la obra de la casa de Gobierno diré también á U.S. H. que desde el 17 hasta el 22 del mes acabo y á costa de catorce jornadas para levantarla de cincuenta y cuatro para piezas, así como la altura de un metro en los cimientos de que se hizo mención en el informe anterior. Se han levantado, además, seis plazetas de cal y piedra en el vestíbulo, con la altura de un metro y sesenta centímetros en cuadro; y para concluir con la formación de cimientos se han arrojado tres mil piedras de agua. Por último se han labrado tres mil setecientos adobes.

Dicho el 24 hasta el 29 del mismo mes, se han levantado las paredes de uno de los ángulos de la casa municipal hasta la altura de un metro, quedando colocadas en dichas paredes seis mil baldosas.

En el mismo tiempo se han labrado ochocientos adobes. Dicho trabajo se ha hecho luego á costa de ciento cuarenta y ocho jornadas.

A última hora me comunica el Jefe político del cantón de Otavalo que ayer y hoy han salido las brigadas correspondientes á ese cantón y al de Cuenca, compuesta cada una de cincuenta trabajadores, fuera de veinticinco que salieron comprendiendo la brigada de refacción. A la misma hora envía el Jefe de trabajo en el camino á Esmeraldas un oficio que adjunto, pidiendo se aumente el salario á todos los sobrestantes. U.S. H. se dignará recabar la resolución que convenga á este respecto.

Díguese U.S. H. poner este informe al despacho de S. E. el Presidente de la República.

Dios guarde á U.S. H.—Juan M. España.

República del Ecuador.—Procedencia del camión Esmeraldas.—Otavalo, junio 23 de 1872.

Al señor Colector de rentas nacionales del cantón.

Con esta fecha he recibido el apreciable oficio de U. fechado el 16 del presente, por el cual se ha servido transcribirme la comunicación del H. señor Ministro de Hacienda y obras públicas, asegurándome que el Supremo Gobierno aprueba las actas de la Junta de hacienda en la compra de ochocientas fanegas de varios artículos de mantenimiento para los trabajadores del camino á Esmeraldas; con la advertencia de que estas especies deben comprarse solo las que para tanto sean necesarias hasta el mes de julio próximo.

En tal concepto me ha sido precisa no en conocimiento de la contrariedad, que es mi honor, el H. señor Cárdenas Ubista, quien me previno decirle á U. que no tiene modo á bien aceptar el negocio en los términos propuestos, pido se lo declare exento de este contrato.

Mas por lo que respecta á mí, a pesar de haber fijado cartillas públicas llamando contratistas de especies y no haberles acercado ninguno para el efecto, porque tal es la escasez de artículos, yo llevaré hasta los extremos de mi posibilidad la ejecución para mantener los trabajadores hasta el próximo mes de julio, en cuyo tiempo supongo que el Supremo Gobierno, como lo ofrece, tomará las providencias necesarias á este respecto, que deseó venir sin pérdida de tiempo, porque siendo como es el costo de la grana, es práctico anticipar en asegurar los artículos que deben satisfacer los trabajadores del camino, á fin de que no sufran falta de abrigo.

Espero que con la prontitud que demanda el caso, se sirva U. poner en conocimiento de la autoridad superior lo que llevo expresado; como también de conservar U. diario en caja para la compra de las especies en el presente mes y en el próximo de julio que habrá que hacerlo si el contrato y en las especies que puedan conseguirse.

Dios guarde á U.—Adolfo Ubista.

Lista del precio del ganado que se puede vender de la cabaña de la hacienda de Quinapung, para el camino á Esmeraldas.

Bueyes y toros al precio de veinticuatro pesos cuatro reales.

Norillos á veinticinco pesos cuatro reales.

Los precios indicados son en lo mismo* República del Ecuador—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, 4 de julio de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Esmeraldas.

Suor:—Tengo el honor de comunicar á U.S. que en los días del 12 al 16 del presente mes con veinte piezas que han ganado el doce veinticinco rayas, se han reunido siete puentes pequeños, se han renovado tres que se los encontró enteramente rotos, se han cubierto la aberatura de los de Asan y Tuanabung en la caída á Azaxi se construyó uno de treinta metros de longitud empalmando la parte que lo requiere por dinamita pantano; desde el río Crito hasta Tuanabung en la estension de 550 metros el camino que sigue refaccionando dandole su primitive latitud la que se ha dejado minoreado en gran parte por el crecimiento del monte.

Al mediodía sesenta y ocho kilómetros y las miras se encuentran en los puntos siguientes: la 1^a con el número 55 en la Pimienta, 2^a con el 60 en las Vendas, 3^a con el 51 en la Zicáng del Tuanabung, la 4^a con el 70 en Gangi, la 5^a con el 50 en Caucay, la 6^a con la costa del Aguarico, la 7^a con el 80 en San Lorenzo al subir al Plata, la 8^a con el 90 en Santa Rosa, la 9^a con el 95 al terminar este punto, la 10^a con el 100 en Llerinaguna, la 11^a con el 105 en el Tofán, la 12^a con el 110 en el Templo de las Juntas, la 13^a con el 105 al desender el río de estos nombres los tres kilómetros que se ha mediado mas alcanzan al Chontal desde donde continua el señor jefe de la expedición con la fijación de las miras, para lo que le ha entregado la numeración y más útiles. Comunico también á U.S. que el ocho día principio á la refacción de una manera continua, y como casi no hay un punto del camino que no la necesita U.S. no estimaría que se pueda adelantar mucho más allá el corto número de piezas de que dispongo.

Dios guarde á U.S.—P. José Ricardoz.

Razón de los ingresos y egresos de las fondas interiores en el nuevo camino á Esmeraldas, su tenor es el siguiente:

INGRESOS.

1872. Junio 21. Existencia en caja de los fondos del camino á Esmeraldas de la razón anterior. 902,41

Id. 23. Ochenta y tres pesos ochenta y cinco centavos, remitidos de la provincia de la Amazonia, consignados por el señor proveedor Adolfo Ubista de venta de cabos y otras cosas más. 83,87

Id. 31. Veinticinco pesos remitidos de la Tesorería de la provincia, que son los mismos que los recibió el señor Matías Rivadeneyra de la Tesorería de Fichinida 28,

28, 1,012,31

EGRESOS.

Id. 23. Centrocincuenta treinta y seis pesos ochenta y siete centavos pagados por jornales á los que han trabajado en el nuevo camino á Esmeraldas, desde el 8 de junio hasta el 18 del mismo mes, bajo la dirección de los sobrestantes Rafael H. y Nicomedes Barahona, Modesto Velasco y Manuel Gallegos, consta trabajos. 436,87

Id. 31. Cincuenta pesos cuarenta y cuatro centavos pagados por viandas satisfechas, como son la tarifa para la numeración de los kilómetros que recorre el camino Rivadeneyra del nuevo camino á Esmeraldas, ejemplos, farol, cataca, regla clavada, consta de presupuesto. 5,44

Id. 31. Cincuenta pesos pagados por fletas de veinticinco bueyes á dos pesos por cada una que han conducido vivieres á la montaña para los trabajadores. 50,

Id. 31. Id. Existencia en poder del proveedor Adolfo Ubista, para la compra de víveres por menor consta de su recibo. 200,

Id. 31. Id. En caja 220,

Suman 1,012,31

REPÚBLICA DEL ECUADOR.—Gobernación de la provincia de Imbabura.—Ibarra, julio 13 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.

Suor:—Tengo á honor informar á U.S. H. acerca del estado de las obras públicas en esta provincia, de la manera que sigue:

Con ciento setenta y cinco piezas, fuerzo de treinta y uno que se encuentran enfermos, y el 12 al 16 del presente, se ha trabajado en el camino á Esmeraldas mil ciento treinta y cinco metros de longitud, dos y medio de latitud y de tres á diez de profundidad, en terreno demasiado pedregoso y difícil por lo mismo para el trabajo.

Al poner este particular en conocimiento del Supremo Gobierno me es muy grato encamar el buen parte del señor Matías Rivadeneyra, Jefe de dicho trabajo; pues el adelanto progresivo y el que se ha obtenido en esta importante empresa, ha sido debido únicamente a su constancia asidua y alianza especial con que se ha conseguido.

Para que U.S. H. se ponga mejor acuerdo que U.S. H. se encuentra mejor acuerdo en el hecho en el trabajo de refacción, acompañe crítico el informe emitido por el Jefe de este trabajo.

El señor Juan H. Dávila, Director del trabajo en piedra, me comunica que hasta la fecha tiene allí cerca una parte de un camino, cuya longitud en la parte más alta es de tres metros y de uno con cincuenta centímetros en la parte más ancha; y que hasta concluir toda la parte del camino que toca en piedra, ha abierto otro provisional para el tránsito de las bestias que conducen vivieres.

En esta misma semana han salido para el camino las brigadas correspondientes a los cantones de Ibarra, Otavalo y Cotacachi, resultando de tales el número de ciento ochenta y un pesos. El estado de los fondos destinados al camino y la cantidad de víveres que han sido remitidos, lo verá U.S. H. por las razones que adjunto.

Conocimiento á la hora de la casa de Gómez, que diríz á U.S. H. que desde el 8 de junio hasta el 13 del que dice han trabajado los adelantos siguientes en el lado cuyo frente corresponde á la plaza se han levantado ocho ventanas con labores especiales, hasta la altura de un metro cincuenta y cuarenta y en la extensión total de treinta y cinco metros. Sobre seis imberabadas que se quedan colgadas en las dos parcelas cuya forman uno de los lados de la basílica en cuestión, se han levantado dichas parcelas hasta la altura de uno y medio metros en parte y de dos y medio en las demás, siendo la extensión de los cincuenta metros.

Ademas se han labrado cuatro mil muros de dos y medio de alto y con ocho albarcas y asentado y sellado.

Tal es el estado de estos trabajos, y U.S. H. se dignará hacerlo trascribir al H. presidente de la República.

Dios guarde á U.S. H.—Juan Manuel España.

REPÚBLICA DEL ECUADOR.—Jefe de la bri-

gada de refacción.—Las Juntas, 7 de junio de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Suor:—Tengo el honor de comunicar á U.S. que en los días del 12 al 16 del presente mes con veinte piezas que han ganado el doce veinticinco rayas, se han reunido siete puentes pequeños, se han renovado tres que se los encontró enteramente rotos, se han cubierto la aberatura de los de Asan y Tuanabung en la caída á Azaxi se construyó uno de treinta metros de longitud empalmando la parte que lo requiere por dinamita pantano; desde el río Crito hasta Tuanabung en la estension de 550 metros el camino que sigue refaccionando dandole su primitive latitud la que se ha dejado minoreado en gran parte por el crecimiento del monte.

Al mediodía sesenta y ocho kilómetros y las miras se encuentran en los puntos siguientes: la 1^a con el número 55 en la Pimienta, 2^a con el 60 en las Vendas, 3^a con el 51 en la Zicáng del Tuanabung, la 4^a con el 70 en Gangi, la 5^a con el 50 en Caucay, la 6^a con la costa del Aguarico, la 7^a con el 80 en San Lorenzo al subir al Plata, la 8^a con el 90 en Santa Rosa, la 9^a con el 95 al terminar este punto, la 10^a con el 100 en Llerinaguna, la 11^a con el 105 en el Tofán, la 12^a con el 110 en el Templo de las Juntas, la 13^a con el 105 al desender el río de estos nombres los tres kilómetros que se ha mediado mas alcanzan al Chontal desde donde continua el señor jefe de la expedición con la fijación de las miras, para lo que le ha entregado la numeración y más útiles. Comunico también á U.S. que el ocho día principio á la refacción de una manera continua, y como casi no hay un punto del camino que no la necesita U.S. no estimaría que se pueda adelantar mucho más allá el corto número de piezas de que dispongo.

Dios guarde á U.S.—P. José Ricardoz.

REPÚBLICA DEL ECUADOR.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, julio 16 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Han incremento aprobación de S. E. el Presidente de la Republica los trabajos ejecutados en el camino á Esmeraldas y en la casa de Gobierno de Ibarra, y en la casa de Gómez de Ibarra, del 8 al 13 del presente año, quedando el interior y aptitud que observa la obra.

Asimismo aprueba el Gobierno la reparación de piezas y de vivieres á la moneda y para los gastos del trabajo del camino, quedando el costo estimado en quinientos pesos por el Ministerio de Hacienda y obras públicas.

Lo que comunica á U.S. en respuesta á su estimable oficio num. 140.

Dios guarde á U.S.—José Javier Eguren.

9

REPÚBLICA DEL ECUADOR.—Gobernación de la provincia de Imbabura.—Ibarra, 6 de julio de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.

—La razón que acompaña pone en conocimiento á U.S. H. de los gastos hechos en la casa de Gobierno de esta ciudad en las semanas del 17 al 22 y del 24 al 29 de junio ultimo.

Dios guarde á U.S. H.—Juan Manuel España.

REPÚBLICA DEL ECUADOR.—Gobernación de la provincia de Imbabura.—Ibarra, 6 de julio de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.

—La razón que acompaña pone en conocimiento á U.S. H. de los gastos hechos en la casa de Gobierno de esta ciudad en las semanas del 17 al 22 y del 24 al 29 de junio ultimo.

Dios guarde á U.S. H.—Juan Manuel España.

REPÚBLICA DEL ECUADOR.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, julio 16 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Han incremento aprobación de S. E. el Presidente de la Republica los trabajos ejecutados en el camino á Esmeraldas del 12 al 16 del presente año, quedando el costo estimado en quinientos pesos por el Ministerio de Hacienda y obras públicas.

Asimismo aprueba el Gobierno la reparación de piezas y de vivieres á la moneda y para los gastos del trabajo del camino, quedando el costo estimado en quinientos pesos por el Ministerio de Hacienda y obras públicas.

Lo que comunica á U.S. en respuesta á su estimable oficio num. 140.

Dios guarde á U.S.—José Javier Eguren.

CASEA DE GOBIERNO.

Semana del 17 al 22.

1872. Julio 22. Pagados

á cinco albañiles

y cincuenta y

siete pesos

que quedaron de existencia en la razón anterior. 344,44

INGRESOS.

1872. Julio 25. Trascripción

cincuenta y cuatro pesos

que quedaron de existencia en la razón anterior. 500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

500,

EL NACIONAL

nistro de Hacienda y obras públicas tiene ordenado, por oficio número 109, que no se compran más víveres que aquellos que fueron necesarios para el presente mes; y como el Proveedor es el único que puede hacer este cálculo, acorda la Junta lo siguiente: Que el Proveedor no pague las expensas que el jefe sea suficiente para la administración de los trabajadores en el presente mes, teniendo en cuenta las parras que por dichas capaces se han abonado en los meses anteriores.—En el mismo acto se tomó en consideración una solicitud del señor Nicomedio Guzman, arrendatario de la hacienda de San Clemente, pidiendo se suspenda la concesión de nueva patente para la fabrica de destilar aguardiente de dicha hacienda. La Junta visto el informe del señor Tesorero tomó 2,000 pesos de la Sacraur para el pago de la cantidad que consignó el señor doctor Miguel Salvador en la de Chimborazo, para los gastos del trabajo de la carretera de aquella provincia, y que confería a UU. un certificado por dichos 2,000 pesos, con aplicación a la cuenta de los fondos para la obra que se expresó.

Lo que comunicó a UU. para los efectos consiguientes.

Dios guarda á UU.—José Javier Egúez.

—
14

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Tunguragua.—Ambato, 14 de junio de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura:

El Oficio de la Junta de Hacienda de 4 de julio que sigue ha sido aprobada y puesta en vigor.

Lo digo a UU. en contestación á su oficio número 136.

Dios guarda á UU.—José Javier Egúez.

11

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, julio 16 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura:

Habiendo comunicado al Gobierno el señor doctor Luisino Rivero constataste la encasillación del cultivo y elaboración de arroz que hasta el 29 de agosto próximo verállaro será la época en que deben haber llegado en esta capital, para que principien sus tareas, las jóvenes que se determinaron á recibir de dicho señor lecciones prácticas de aquél arte, lo pongo en conocimiento de UU. á fin de que se sirva remitir al efecto, hasta cuatro jóvenes de esa provincia, de los que se deseen dedicarse al referido aprendizaje, de manera que lleguen á esta Ciudad en la fecha indicada, abonándose los auxilios que necesiten para su traslado.

Dios guarda á UU.—José Javier Egúez.

12

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Pichincha.—Quito, julio 8 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas:

Hoy me dice el Hermano José María Saracco de la Compañía de Jesús lo que sigue:

“Tengo el honor de incluirle la treintésima séptima cuenta de los gastos hechos en la obra del Colegio nacional para que S.E. se sirva presentarla á S.E. el señor Presidente de la República para su aprobación, y para que se diga ordenado lo que crea más conveniente para la continuación de la misma obra que queda prácticamente concluida.”

Lo transcribe á UU. H. para su información y más fines, incluyéndole la cuenta que se pone:

Dios guarda á UU. H.—Pablo Bustamante.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, julio 9 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha:

Ha merecido la aprobación de este Ministerio la trigésima séptima cuenta que devuelvo de los gastos hechos en la obra del Colegio nacional que UU. acompaña á su oficio número 74; y á fin de que se continúe dicha obra, ordenando S.E. al Hermano Saracco, la cantidad de quinientos pesos.

Dios guarda á UU.—José Javier Egúez.

13

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, julio 11 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha:

Devuelvo á UU. los dos certificados que vienen adjuntos en un oficio número 75, de la cuantificación de 2,000 pesos hecha el 2 del presente y de orden supravisa, por el señor doctor Miguel Salvador, en la Tesorería del Chimborazo, para los gastos del trabajo de la carretera de aquella provincia, y para ser reintegrado en el monto de UU. á fin de que se sirva mandar que el señor Tesorero tome de la Sacraur la referida cantidad, y que dé al pago de 1,100 pesos al señor director de la obra de esta obra, designando al señor Belisario Cárdenas, á cargo favor sparsum endosando los certificados que se presentan confiriendo el Banco del Ecuador, por dicha suma, una letra aplicable a la cuenta de fondos para la carretera.

Dios guarda á UU.—José Javier Egúez.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, julio 13 de 1872.

A los señores Gerentes del Banco del Ecuador:

Con fecha 11 del presente se dispuso que este Tesorero tomase 2,000 pesos de la Sacraur para el pago de la cantidad que consignó el señor doctor Miguel Salvador en la de Chimborazo, para los gastos del trabajo de la carretera de aquella provincia, y que confería a UU. un certificado por dichos 2,000 pesos, con aplicación á la cuenta de los fondos para la obra que se expresó.

Lo que comunicó a UU. para los efectos consiguientes.

Dios guarda á UU.—José Javier Egúez.

14

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Tunguragua.—Ambato, 14 de junio de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas:

Señor Ministro:

Cabeña la hora de remitir á UU. H. incluya la situación de los fondos de la carretera de esta provincia correspondiente á los gastos invertidos en la semana del 10 al 15 del que rige.

Dios guarda á UU. H.—Por estar con licencia el señor Gobernador, el Jefe político, Rafael Sevilla.

Dios guarda á UU.—José Javier Egúez.

Situación de la caja en esta fecha. Semana del 10 al 15 de junio de 1872.

CARGO.

Junio 10.—Existencia anterior..... 110,

Id. 10.—Subsidio de Pasos por 872..... 20,

Id. 16.—Traslados de los fondos comunes de esta Tesorería á los de esta obra, según lo mandado por el Supremo Gobierno..... 400,

Suma..... 530,

DESCARGO.

Id. 16.—En fletes de bagajes para el comisionamiento de pagos, tres pesos..... 3,

Id. 16.—En pago de las brigadas..... 253,

Suma..... 256,49

Existen..... 273,57

Observaciones.—Con doscientos pesos, á más de los que existen, se calcula que se llenarán los gastos de la semana entrante.

Ambato, junio 16 de 1872.

El Tesorero, Juan Molineros.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, junio 19 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Tunguragua:

Sírvase UU. mandar que de los fondos comunes existentes en esa Tesorería se tomen los 200 pesos que se necesitan para el completo de los gastos de la carretera de esta provincia en la presente semana, según lo demuestra la lista que se ha recibido con su oficio número 69, comunicativa hasta el 16 del presente diciéndole el señor Tesorero remitir al de esta provincia el certificado correspondiente para la práctica de la dada operación.

Dios guarda á UU.—José Javier Egúez.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Tunguragua.—Ambato, 6 de julio de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas:

Señor Ministro:

Tengo el honor de remitir á UU. H. incluya la situación de los fondos de la carretera de esta provincia, para conocimiento del Presidente de la República, el cual demuestra los gastos invertidos en esa obra en la semana transcurrida del 24 al 29 del presente.

Dios guarda á UU. H.—Por estar con licencia el señor Gobernador, el Jefe político, Rafael Sevilla.

Dios guarda á UU.—José Javier Egúez.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Tunguragua.—Ambato, 6 de julio de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas:

Señor Ministro:

Se ha hecho cargo el señor Tesorero de esta provincia de la cantidad de trescientos pesos remitida por el último correo ordinario, y que se sirve de acuerdo con el establecido oficio número 66, la cual figura entre los fondos de la carretera de esta provincia, como aparece de la adjunta situación que tengo la honra de remitir á UU. H.

Dios guarda á UU. H.—Mariano Bustamante.

Situación de la caja en esta fecha. Semana del 24 al 29 de junio de 1872.

CARGO.

Junio 24.—Existencia anterior..... 175,93

Id. 29.—Traslados de los fondos comunes de esta obra, según lo mandado por el Supremo Gobierno..... 400,

Suma..... 575,93

DESCARGO

Id. 29.—En flete de bagajes para el comisionamiento de pagos de las brigadas..... 3,

Id. 16.—En pago de las brigadas..... 250,75

Id. 16.—Varios gastos en todo el mes..... 2,12

Id. 16.—Suelo del conductor por el presente mes..... 60,

Suma..... 315,87

Existencia..... 290,8

Observaciones.—A más de la existencia que aparece son necesarios trescientos pesos para llenar los gastos que se presenten en la semana entrante.

Ambato, junio 30 de 1872.

El Tesorero, Juan Molineros.

Id. id.—Subsidio del centro de Pellejo por 872..... 50,

Id. 12.—Recibido de la Tesorería de Pichincha..... 360,

Suma..... 551,58

DESCARGO.

Id. 13.—En compra de tres libras de polvora ordinaria necesaria para el trabajo de la carretera para los trabajos para la construcción de pagos de las brigadas para el costo..... 0,

Id. 14.—En fletes de bagajes para el costo..... 3,

Id. 14.—En pago de las brigadas..... 341,94

Suma..... 353,94

Existen..... 197,64

Observaciones.—A más de la existencia que aparece se calculan necesarios trescientos pesos para llenar los gastos que ocurrían en la semana entrante.

Ambato, 14 de julio de 1872.

El Tesorero, Juan Molineros.

Dios guarda á UU. —
15

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Guayaquil, 6 de julio de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.

Señor Ministro:

De los fondos comunes que existen en esta Tesorería, mandé UU. que se tomen los 300 pesos que se necesitan para el completo de los gastos del trabajo de la carretera de esta provincia en la presente semana, según lo indica el señor Tesorero en su situación de la carretera de la provincia de Guayaquil.

Dios guarda á UU.—José Javier Egúez.

